

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1, 2 Y 3 LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2025-GRT-CE/LEY 29230

En la ciudad de Tacna, siendo las 16:30 horas del 23 de Mayo del 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°222-2024-GR/GOB.REG.TACNA para la recepción de los sobres N° 1, 2 y 3 presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto de inversión, según el siguiente detalle:



N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	Nombre del Proyecto
1	2615250	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA MAGOLLO EN EL TRAMO EMPALME PE-1S (ROTONDA INGRESO A TACNA) – EMPALME TA-635 (AV. CAPLINA) – EMPALME AV. ZARUMILLA, DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA



En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio al procedimiento, teniendo dos expresiones de interés para el presente proceso, se aplica el artículo 47.1 del reglamento de Ley N°29230, por lo que, en presencia del Notario Público Edgard Pineda Gamarra con DNI 29409066, matrícula 015 del Colegio de notarios de Tacna, se procede a invitar a los postores a que se presente sus credenciales y propuestas a través de los SOBRES, haciéndose la recepción de las propuestas del (los) postor(es) siguiente(s):

N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Nombre del Proyecto
1	CONSORCIO DEL SUR (integrado por las empresas CORPORACIÓN AGAPE C & N S.R.L. y la empresa JOSAVA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES)	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA MAGOLLO EN EL TRAMO EMPALME PE-1S (ROTONDA INGRESO A TACNA) – EMPALME TA-635 (AV. CAPLINA) – EMPALME AV. ZARUMILLA, DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA



Se presenta el representante común Sr Edgar Oswaldo Echave Peraltila con DNI N°40142495, debidamente acreditado, del CONSORCIO DEL SUR (integrado por las empresas CORPORACIÓN AGAPE C & N S.R.L. y la empresa JOSAVA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES), y entrega los sobres N°01, 02 y 03 los mismos que están cerrados. A continuación se procedió a esperar los treinta minutos de tolerancia.

Vencido el tiempo de tolerancia de treinta (30) minutos, se verifica que el representante común se acredite debidamente, presentando los documentos de su representación, esto es DNI, Promesa de Consorcio, Vigencia de poderes que acreditan su calidad.

Verificando que no existen otros postores luego del llamado correspondiente, se procede a lacrar la propuesta presentada por el único postor asistente, esto es los sobres N°01 y N°02 son lacrados en un solo sobre y el SOBRE N°03 lacrado en otro sobre.



Finalmente, se procede a lacrar los sobre por el notario, los miembros dl comité y el postor, quedándose los mismos en poder del Comité a fin de que sean custodiados por el comité y se presenten el día martes 27 de mayo de 2025 a las 15: 00 horas para la apertura correspondiente, conforme a la Ley N°29230.



Sin observaciones pendientes, se realiza la entrega de los sobres y siendo las 17:15 horas se da por concluido el acto, firmando los presentes en señal de conformidad.

Freddy Fernando Ramos Zavala
Miembro Titular

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. FREDDY F. RAMOS ZAVALA
COMITÉ ESPECIAL DE LA LEY N° 29230

Jaime Lizardo Carpio Camacho
Miembro Titular

Alfredo Enrique Meza Chambilla
Miembro Suplente

Notario Público Edgard Pineda Gamarra



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. JAIME LIZARDO CARPIO CAMACHO
COMITÉ ESPECIAL DE LA LEY N° 29230

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. ALFREDO ENRIQUE MEZA CHAMBILLA
COMITÉ ESPECIAL DE LA LEY N° 29230



EDGARD PINEDA GAMARRA
NOTARIO DE TACNA
COLEGIO DE NOTARIOS DE TACNA
MAT: 015

CONSORCIO DEL SUR

Edgar O. Echave Peraltila
REPRESENTANTES COMUN